

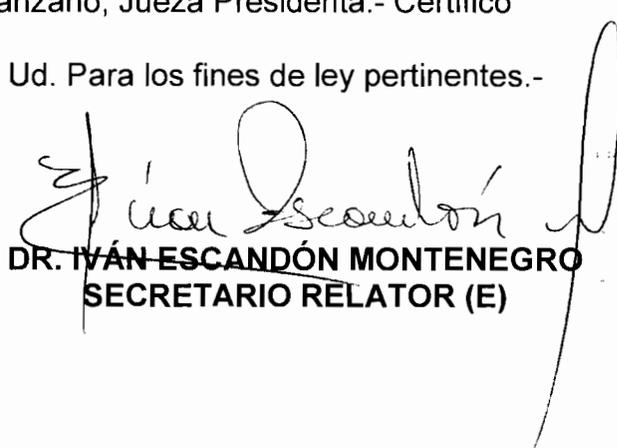
NOTIFICACION
PAGINA WEB

Quito, 7 de octubre de 2009

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No.14-Q-2009, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 14-2009-Q.- Quito, a 7 de octubre de 2009, las 11h00. Agréguese a los autos el escrito presentado por Francisco Dillón Toral, por oportuno y debidamente fundamentado se revoca la providencia de 11 de septiembre de 2009, a las 10h00. A fin de atender lo solicitado oportunamente en la etapa probatoria se dispone: Señálese para los días viernes 30 y sábado 31 de octubre del 2009, a partir de las 09h30 hasta las 16h30, a fin de que se recepen los testimonios de los ciudadanos ecuatorianos: Amable María Díaz, Gissella Janeth Romero, Carlos Julio Ávila Romero, Néstor Gustavo Manzano, María Saula, Ariosto Vinicio Quinteros Cárdenas, Carlos Alfredo Guillén, Julio Alfredo Cortés, Edwin José Torres, Gladys Solano Solano, Dolores Virginia Alvarez Romero, Segundo Juan José Tipán Mendoza, Flor Clemencia Artos Yáñez, Jacqueline Del Roció Ontaneda Jaramillo, Rubén Elidió Yunga Rodríguez, Wilson Oswaldo Palacios Tapia, Dolores Elizabeth Álvarez Romero, Cecibel Andrea Jaramillo Álvarez, Gladys Elena García, Bartolomé Cruz Tirado, Luis Lalvay y Fanny Fabiola Lalvay Shingree, quienes deberán comparecer con sus documentos de identidad, declaraciones que se receparán en las dependencias del Consulado del Ecuador en New Jersey, de conformidad con el pliego de preguntas que obra a fs. 47 y 47 vta. de los autos. El peticionario correrá con los gastos que demande la movilización de esta autoridad y del actuario de este despacho. Para la práctica de esta diligencia ofíciase tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, como al Cónsul o Consulesa del Ecuador en New Jersey, a fin de que preste las facilidades del caso. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta.- Certifico

Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley pertinentes.-


DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO
SECRETARIO RELATOR (E)